PHILIPPO IIII. el Grande Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, y mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Estraord.o

En la ciud. de Cartagena a veynte y nueve de agosto de mill y seiscientos y treynta y seis años los señores Cartagena Alfonso Paron Alcalde estraordinario el s.or licen.do don Bernardino de Porres alcalde m.or Vicente Ynporial don Lope Gomez Fran.co Alvarez don Juan Jacobo Dongines Rosique don Sancho Sepulbeda Juan Lorenzo Fran.co Figueroa don Pedro Pablo de Leon don Diego Espin Juan Carlos Jacon y Joachin Segado Cavero regidores y juntos acordaron los q.e

Compañia de guarda a los s.res coreg.s

La ciud. acuerda que respecto de haver benido el s.r coreg.r a esta ciud. y estar arboladas las bandoras con la nueba de las gaoras el tiempo que asistieren su merced en esta ciud. o lo que durare el estar arboladas las d.has bandoras se le ponga una compañia de guarda y en pricula de la milicia que entra oy

Cuevas Moreno